

ADMISION DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN EL CENTRO DE POSTGRADOS

Para la admisión de estudiantes extranjeros en el Centro de Postgrados, para cursar estudios con una intensidad mínima de diez (10) horas semanales, ustedes son autónomos en pedir la documentación regular. Como oficina de Relaciones Internacionales antes de ser admitido, les sugerimos muy comedidamente solicitar la siguiente documentación:

- Certificación/Certificado en donde conste que terminó sus estudios de Pregrado.
- Pasaporte escaneado y verificar la nacionalidad.
- Certificado de notas con promedio ponderado del Pregrado.

Una vez el estudiante sea admitido, debe tramitar la siguiente documentación, la cual debe ser entregada en físico en la ORI antes del inicio del semestre:

- **Visa Temporal Estudiante TP-3:** Esta Visa de debe ser registrada directamente por el extranjero en las oficinas de MIGRACION COLOMBIA, ubicadas en la siguiente dirección: Calle 22 No. 13 A 88, Santa Marta, dentro de los quince (15) días calendario siguientes, contados a partir de su ingreso al país o de la fecha de expedición de la Visa, si esta se obtuvo dentro del territorio nacional a su entrada a territorio Colombiano (Decreto 1067 de mayo 26 de 2015, Capítulo 11, Artículo 2.2.1.11.7).
- **Cédula de Extranjería:** Este documento debe ser tramitado directamente por los extranjeros titulares de Visas con vigencia superiores a tres (3) meses. (Esta debe ser tramitada, al momento del registro de la Visa, en las oficinas de MIGRACION COLOMBIA, ubicadas en la siguiente dirección: Calle 22 No. 13 A 88, Santa Marta) (Decreto 1067 de mayo 26 de 2015, Capítulo 11, Artículo 2.2.1.11.4.4).
- **Seguro médico internacional:** El **Seguro médico internacional** debe cubrir toda la estancia. Requisitos mínimos de cobertura: Asistencia médica por enfermedad: US\$50.000, Asistencia médica por accidente: US\$50.000 y Repatriación funeraria: US\$50.000.
- **Diligenciar el Formato RI-F02 para el registro y control de la movilidad entrante** (adjunto). A este formato anexar: Copia del pasaporte (Hoja de los datos biográficos), copia de la Visa, copia de la carta de Admisión en el Centro de Posgrados y copia del seguro médico internacional. **Estos documentos deben ser entregados personalmente en la Oficina de Relaciones Internacionales, Campus principal, Bloque Administrativo, segundo piso a la suscrita.**

Por lo demás, los requisitos son los mismos de los estudiantes Colombianos.